



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 551/2024

Anuncio nota prueba práctica y totales

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

NOTAS PRUEBA PRÁCTICA Y TOTALES

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- CONTENIDOS MÍNIMOS Y PUNTUACIÓN

En la reunión del Tribunal de fecha 14 de mayo, en la que se elaboró el ejercicio, y la puntuación que se otorgaría a cada ítem, quedando establecidos del siguiente modo:

- Uso del equipo de protección individual necesario: 0,80 puntos. Cada EPI seleccionado correctamente puntúa 0,20 puntos, y cada EPI seleccionado incorrectamente resta -0.05 puntos
- Desbrozadora:
 - o Desmontar el carrete correctamente: 0,50 puntos.
 - o Montar el hilo correctamente: 0,50 puntos.
 - o Montar el carrete correctamente: 0,50 puntos.
 - o Que el tamaño del hilo para el corte sea el correcto: 0,50 puntos.
- Riego: 2 puntos cada uno de los apartados.
 - o El material seleccionado correctamente puntúa 0,40 puntos, y el material seleccionado incorrectamente restará -0,10 puntos.
 - o La herramienta seleccionada correctamente puntúa 0,67 (máximo 2 puntos), y el material seleccionado incorrectamente restará -0,17 puntos.
- Cortacésped:
 - o Limpiar el filtro: 0,50 puntos.
 - o Mirar el nivel de aceite: 0,50 puntos.
 - o Cambiar la cuchilla: 1,00 puntos
- Habilidad, destreza y tiempo empleado en realizar el trabajo: 1,20 puntos.

SEGUNDO.- REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

A las 10:30 horas la Secretaria del Tribunal comenzó a llamar a los aspirantes, comprobando su DNI.

Realizado el llamamiento, el resultado es el siguiente:

ASPIRANTES PRESENTADOS:

CIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1226*	GALÁN PACHECO, DANIEL
2***5*73*	JIMÉNEZ ESCUDERO, JUAN



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

7**045***	MARTÍN GARCÍA, MERCEDES
***9*556*	MONTERO GARCIA, FRANCISCO
71**39***	MORALES PÉREZ, EDGAR
7*70*5***	OCAÑA ALCAIDE, MANUELA
***02*08*	PÉREZ MARTÍN, ZURINE

ASPIRANTES NO PRESENTADOS: Ninguno

A continuación se les explica a los aspirantes, que la prueba práctica se va a realizar a cada aspirante de forma individual, y que el orden de llamada de los mismos se ajustara a la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; que establece que hasta la publicación del resultado sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra W.

Se procede al llamamiento individual de los aspirantes, se les entrega el texto del ejercicio, y se les indica que en el ejercicio 1 y en el 3, aquellos objetos seleccionados de manera incorrecta restarán $\frac{1}{4}$ de la puntuación otorgada al correcto.

Una vez celebrada la prueba por todos los aspirantes presentados, el resultado es el siguiente:

CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1226*	GALÁN PACHECO, DANIEL	9,06
2***5*73*	JIMÉNEZ ESCUDERO, JUAN	4,58
7**045***	MARTÍN GARCÍA, MERCEDES	7,61
***9*556*	MONTERO GARCIA, FRANCISCO	8,60
71**39***	MORALES PÉREZ, EDGAR	7,46
7*70*5***	OCAÑA ALCAIDE, MANUELA	1,62
***02*08*	PÉREZ MARTÍN, ZURINE	4,22

Según lo determinado en la base 4.2 del proceso selectivo quedan fuera de éste los candidatos que no han superado la prueba práctica con al menos 5 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL

Determinar la calificación final mediante la suma de la puntuación obtenida por las aspirantes en la baremación de la experiencia y la prueba práctica, de conformidad con la Base 4.2 de la convocatoria y cuyo resultado es el siguiente:

CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN EXPERIENCIA	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
1226*	GALÁN PACHECO, DANIEL	3,2	9,06	12,26
7**045***	MARTÍN GARCÍA, MERCEDES	3,2	7,61	10,81
***9*556*	MONTERO GARCIA, FRANCISCO	3.8	8,60	12,40



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

71**39***	MORALES PÉREZ, EDGAR	3,2	7,46	10,66
-----------	----------------------	-----	------	-------

La relación final por orden de puntuación sería la siguiente:

CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
***9*556*	MONTERO GARCIA, FRANCISCO	12,40
1226*	GALÁN PACHECO, DANIEL	12,26
7**045***	MARTÍN GARCÍA, MERCEDES	10,81
71**39***	MORALES PÉREZ, EDGAR	10,66

PUBLICACIÓN

El Tribunal acuerda publicar en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos la nota del ejercicio práctico y de la relación final de por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de 2 días hábiles tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido de la prueba práctica, sin que se hayan producido reclamaciones se elevará al Presidente de la Corporación para aprobar la Bolsa de Empleo.

RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Con carácter previo a la contratación, los aspirantes aprobados y propuestos se someterán a un reconocimiento médico por la Mutua que tendrá por objeto valorar la capacidad de aquellos para el desempeño de las tareas asignadas al puesto de trabajo al que serán adscritos, así como en su caso, la predisposición a enfermedades que pudieran producirse o agravarse con la tarea a que serán adscritos. Dicho reconocimiento médico podrá suponer la exclusión del aspirante propuesto, por incapacidad o inadecuación.

Será nula la contratación laboral de quien esté incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente

En Ciudad Rodrigo, a 17 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE